SALTA, 27 de octubre de 2015.-EXP-EXA Nº 8521/2013

RESD-EXA Nº: 701/2015

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Concurso Regular para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple para la asignatura FÍSICA II de 2° año de la carrera: Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, v:

CONSIDERANDO:

Que la Mag.Estela María Alurralde de Revol, se ha excusado por razones de orden personal.

Que el Dr. Rolando Nahuel Salvo, ha manifestado su excusación a raíz de tener compromisos asumidos con anterioridad, coincidentes con la fecha de la oposición.

Que el Dr. Luis Cardón, vía correo electrónico, se excusa para integrar el Jurado que se tramita en el expediente de referencia, atento que la materia es ajena al campo de su especialidad.

Que, en el Art. 30 del Reglamento de Concursos (Res.CS 350/87 y modificatorias) se determina, expresamente, que en este caso el señor Decano dictará la Resolución que autorice la sustitución de un jurado.

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la excusaciones presentadas por los docentes: Mag. Estela María Alurralde de Revol, Dr.Rolando Nahuel Salvo y Dr.Luis Cardón, quienes fueran oportunamente propuestos como integrantes del Jurado, que habrá de entender en el Concurso que se tramita en el expediente de referencia, quedando el mismo constituido de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes	
Gladis Graciela RomeroMaría Cecilia GramajoElena Hoyos	Angélica Carmen Boucíguez	

ARTICULO 2º: Hágase saber a los miembros del Jurado, en forma fehaciente al postulante : Dr. Fernando Florentín Tilca, al Departamento de Física, a Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a la Secretaria Académica y de Investigación y Gírese copia al Consejo Superior. Publíquese en cartelera. Cumplido RESERVESE.

MPC sbb

> MARIA TERESA MONTERO LARCOCO RETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA

DECANO ACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS